

Justicia británica rechaza otra demanda sobre el Brexit



Londres, 3 feb (RHC) La justicia británica rechazó este 3 de febrero una demanda que obligaba al gobierno británico a consultar al parlamento antes de abandonar el espacio económico europeo, en el marco de salida del país de la Unión Europea (UE) o Brexit.

El Tribunal Superior de Inglaterra desestimó la petición presentada por los abogados Peter Wilding y Adrian Yalland, vinculados al Partido Conservador, quienes argumentaron que la ruptura de un país con el bloque comunitario no implica de forma automática su separación de la UE.

La primera ministra británica, Theresa May, anunció su intención de sacar al Reino Unido del mercado único europeo a fin de controlar la migración, si bien anticipó que confía en alcanzar un amplio acuerdo comercial con la UE tras el Brexit.

La Corte Suprema dictaminó hace una semana que el Ejecutivo requiere la aprobación parlamentaria para implementar el divorcio con Bruselas.

El borrador de la ley presentada a los diputados señala brevemente que May tiene autorización para anunciar la retirada del país del Club de los 28, en base al artículo 50 del Tratado de la UE.

(Agencias de Información)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/120503-justicia-britanica-rechaza-otra-demanda-sobre-el-brexite>



Radio Habana Cuba